

Panamá, 11 de abril de 2023
DIPA - 106 - 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

LF/39

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soypus</i>
Fecha:	<i>11/04/2023</i>
Hora:	<i>10:48 am</i>

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0226-0504-2023, ha sido revisado el Capítulo 11 sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“URBANIZACIÓN EL NARANJAL”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue **presentado de manera incompleta**. Dicho ajuste económico no incluye la valoración monetaria de varios impactos importantes del proyecto, por tanto, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Adicionalmente a los impactos ya valorados, se recomienda estimar el valor monetario e incorporar en el Flujo de Fondos del proyecto los siguientes impactos con importancia mediana, media y alta, indicados en las páginas 234 y 235 (Cuadro N° 36) del Estudio de Impacto Ambiental:
 - Generación de desechos sólidos y líquidos.
 - Disminución de la cobertura vegetal.
 - Alteración e incremento de tráfico vehicular
 - Disminución de la fauna.
 - Compactación del suelo.
 - Modificación del paisaje.
 - Contaminación por derrames de hidrocarburos.
 - Cambio de uso del suelo.
 - Alteración de la calidad de aguas superficiales.
- Incorporar también en el flujo de fondos los costos operativos, costos de mantenimiento y otros costos que se consideren de importancia.

Atentamente,

BR Russo
Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental
BR/Ej/Edl

EJ